

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Turismo
Universidad:	Universidad de León
Fecha de Emisión:	10 Julio de 2020

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben tomar iniciativas para corregir la cualificación del profesorado y aproximarla lo antes posible a las previsiones de la memoria en lo relativo al número de profesores titulares y catedráticos, así como mejorar su cualificación investigadora.
- Se deben poner en marcha iniciativas eficaces para mejorar los resultados de los estudiantes en algunas materias con índices de éxito particularmente bajos, particularmente cuando el fracaso pueda deberse a actuaciones o criterios docentes poco adecuados o a deficiencias en la disposición del plan de estudios.
- Se deben analizar con rigor las causas de la alta tasa de abandono y la baja tasa de graduación y tomar las medidas oportunas para mejorar estos índices en el menor plazo posible.
- Se recomienda seguir estimulando iniciativas que mejoren el nivel de demanda de la titulación
- Se recomienda actualizar a la realidad profesional los programas informáticos específicos en el ámbito del turismo.
- Se recomienda un análisis de las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con "La adecuación de las asignaturas optativas para el título" y "La formación sobre inserción en el mercado laboral"
- Se recomienda continuar con medidas de impulso de cara a fomentar la participación de estudiantes y profesorado en las encuestas.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	
Justificación de la Valoración:					

Los objetivos y el programa del grado siguen manteniendo su vigencia, interés y actualidad, al amparo del interés que el sector turístico tiene en nuestro país. La demanda de trabajadores en el sector se ve reflejada en el número de plazas de prácticas de que dispone el título que es superior al número de alumnos.

No existen datos de empleo de los egresados al existir una única promoción pero se señalan contactos informales positivos que apuntarían a un alto nivel de empleabilidad.

Una debilidad del grado es la demanda de matrícula, no habiéndose llegado nunca a cubrir las plazas ofertadas (50). Tanto en el auto-informe como en la visita se apunta a un desconocimiento de la oferta del título y para ello se proponen mejorar la difusión del grado señalando la necesidad de potenciar su difusión en centros escolares y medios de comunicación. El equipo de Decanal es consciente de ello y se ha comprometido a seguir impulsando acciones concretas a corto plazo. Visitas a centros de Bachiller y Formación Profesional, así como la organización de dos eventos para potenciar la difusión del grado.

Se recomienda poner en marcha iniciativas que mejoren el nivel de demanda de la titulación

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Se han respetado los requisitos de acceso y los criterios de admisión y el número de plazas ofertadas se corresponde con el previsto en la memoria verificada. En la página web se recogen con claridad los criterios de admisión.

La normativa de permanencia se ha aplicado correctamente y el reconocimiento de créditos se ajusta a la normativa en vigor de la Universidad de León. Existe un cuadro de reconocimiento de créditos, específico de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que enlaza licenciaturas, diplomaturas, grados y hasta Ciclos Formativos. Se publican los resultados de las solicitudes de reconocimiento de crédito admitidas por la Comisión correspondiente.

La implantación de la titulación, se ha llevado a cabo, según la según planificación verificada. Como incidencia, destacar que no se ha impartido en ningún curso la mención de Patrimonio Cultural, por falta de alumnos. Se indica, a título informativo porque no forma parte del período evaluado, que esta mención se ha activado este año, a pesar del escaso número de matriculados, porque la titulación lo considera de particular interés.

En el portal documental, se aportan actas de reuniones que señalan que la coordinación docente se ha llevado a cabo con diligencia y eficacia. Los coordinadores de curso hacen un informe resumen de todas las reuniones celebradas y elevan las incidencias al coordinador de grado. Hay un especial seguimiento a la coordinación entre docentes que imparten la misma asignatura.

La elaboración de las guías docentes sigue un procedimiento establecido que asegura su publicación antes de los procesos de matriculación. Las prácticas externas parecen un punto fuerte de la titulación, tanto por su número, como por los acuerdos con empresas para su realización. Todos los alumnos que lo solicitaron, pudieron hacerlas. Hay un considerable número de alumnos que realiza prácticas extracurriculares.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

La información publicada del título está actualizada y recoge los aspectos más relevantes del programa formativo. Se ofrece información muy completa que responde perfectamente a la "Tabla de información pública". La página web es muy intuitiva y se accede con facilidad a toda la información. A las guías docentes se accede a través del plan de estudios. Estas guías ofrecen información completa, actualizada, comprensible y clara en sus distintos apartados. Se encuentran publicadas con suficiente antelación al proceso de información y matrícula.

Se recomienda incluir un breve CV del profesorado.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	
Justificación de la valoración:					
<p>El SGIC del centro responde a un desarrollo centralizado para toda la Universidad de León. El sistema está desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título. Se constata la implantación de procesos (por ejemplo, el <i>Proceso de garantía de calidad de los programas formativos</i>, MP2008P_1) encaminados a mejorar la calidad de la titulación. En cada uno de los procesos se identifica correctamente tanto el alcance del proceso como su responsable como los principales grupos de interés. No obstante, se echa en falta que los diagramas de los procesos tengan una misma estructura, así como que se revisen de forma más continuada ya que la última revisión data del año 2013.</p> <p>La titulación dispone del Proceso de Seguimiento de los Títulos Oficiales de la ULE (MP2011P_1.2) que prevé realizar un seguimiento adecuado de sus principales indicadores, aunque no existen evidencias de cambios motivados por ese proceso. La titulación dispone de un plan de mejora donde se recogen los puntos débiles que deben ser objeto de mejora por parte de la titulación.</p> <p>Se recomienda incluir en el plan de mejora de la titulación tanto un responsable para cada una de las propuestas de mejora como definir una fecha para el cual tener implantada la mejora.</p> <p>El SGIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés. De las evidencias aportadas, se deduce la existencia de algunos procedimientos sistematizados para la recogida de información, datos e indicadores para alguno de los colectivos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados). Se insta al centro a seguir trabajando para incrementar la tasa de respuestas de las distintas encuestas.</p> <p>Existen procedimientos para la atención a sugerencias, quejas y reclamaciones. Se valora positivamente que la titulación disponga de un buzón de quejas y sugerencias. Además, según se desprende de las evidencias la universidad dispone del proceso de atención a las quejas, reclamaciones y sugerencias (MP2008P_1.3) que permite mejorar la gestión de la atención de sugerencias, quejas y reclamaciones. Se anima a los responsables a realizar un estudio anual de la cantidad de quejas y/o sugerencias recibidas para valorar así el grado de conocimiento por parte de los usuarios y utilidad del buzón.</p>					

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa					
Estándares:					
1-Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.					
2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.					
Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	
Justificación de la valoración:					
<p>A lo largo del auto-informe se aprecia como las recomendaciones incluidas en el informe de seguimiento del grado en 2019 se están poniendo en práctica. A modo de ejemplo podemos señalar la inclusión de la mención en "Patrimonio Cultural" o acciones para mejorar el ratio de matrícula del grado.</p>					

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la valoración:

La dotación actual de la plantilla (46 profesores) resulta, en principio, más que suficiente para cubrir las necesidades docentes del título y es acorde con el número previsto en la memoria (48).

Sin embargo se observa una discrepancia en lo que respecta a la categoría profesional del profesorado previsto en la memoria verificada y la actualmente disponible. Estaba previsto en la memoria verificada que el 66,8% del profesorado fuesen profesores titulares y el 8,4% catedráticos de universidad, es decir, el 74,4% del total del profesorado. En este momento la situación es distinta. La plantilla docente se distribuye como sigue: un 45% de profesores Catedráticos o Titulares de Universidad y un 46% del profesorado asociado o ayudante doctor. Estas cifras ponen de manifiesto una desviación de considerable importancia con lo previsto en la memoria verificada. También es preciso mencionar el bajo número de sexenios de investigación del profesorado (17).

Se deben seguir tomando iniciativas para corregir la cualificación del profesorado y aproximarla lo antes posible a las previsiones de la memoria en lo relativo al número de profesores titulares y catedráticos, así como mejorar su cualificación investigadora.

La Universidad de León estimula convenientemente las actividades de innovación educativa ofreciendo multitud de cursos de formación continua para el profesorado. En torno a la mitad del profesorado han utilizado estas oportunidades. No se aporta información relativa a la participación del profesorado en el programa Docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes y existen planes del decanato para la mejora continua de los mismos.

Se recomienda actualizar a la realidad profesional los programas informáticos específicos en el ámbito del turismo.

El personal de apoyo a las actividades formativas es adecuado. Los programas de acogida y tutorización aparecen como puntos fuertes. La encuesta de satisfacción del PAS, arroja unos resultados razonablemente positivos, con un único aspecto de baja satisfacción relacionado con su relación laboral con la universidad.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso**

contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			x		

Justificación de la Valoración:

En términos generales, los resultados de aprendizaje del programa formativo resultan coherentes con el perfil de egreso contemplado y se corresponden con el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. También las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje se ajustan en general a lo previsto en la memoria y a lo publicado en el plan de estudios.

Por su parte, los sistemas de evaluación de las asignaturas permiten una valoración fiable así como medir el grado de cumplimiento de los objetivos deseados. Los sistemas de evaluación están recogidos en las guías docentes y son públicos e incluyen distintas formas de evaluación.

Sin embargo, se observa que los estudiantes encuentran serias dificultades para superar algunas asignaturas entre la convocatoria ordinaria y la extraordinaria. Cabe resaltar, *Contabilidad de empresas turísticas* con un 33% de aprobados; *Indicadores estadísticos del turismo* con un 43% de aprobados o *Estadística aplicada al sector turístico* con un 34% de aprobados (un 13% de éxito en la primera convocatoria). Otras materias con resultados similares son Fundamentos de la Geografía del turismo, Gestión financiera, Derecho Civil del Turismo, Contabilidad de Empresas Turísticas y alguna otra que no llega al 50%.

Particular atención cabe prestar a la asignatura *Fundamentos de la geografía del turismo*, que ha tenido a lo largo de los años de impartición unos resultados académicos muy bajos (en el curso 2018/19 únicamente un 19% de los alumnos han superado la materia). En la entrevista con los alumnos, se pudo constatar una queja unánime hacia el docente encargado de la materia, por su actitud, su manejo de los contenidos de la materia, la ausencia de comunicación a través de las plataformas oficiales de la universidad y los contenidos de los exámenes, de carácter muy subjetivo y alejados, a veces, del temario oficial. Dicha queja fue ratificada por el equipo de gobierno de la facultad y los responsables de la titulación que mencionaron haberlo puesto en conocimiento del departamento, para propiciar un cambio de docente, hasta el momento, sin éxito.

Además, el alumnado ha criticado que existe un año vacío de materias impartidas en francés. Esto quiere decir que durante ese curso pierden práctica y, al dar de nuevo una asignatura en este idioma se ven perdidos.

Durante la visita los distintos colectivos apuntan algunas soluciones que pueden paliar estos resultados y que incluyen desde cursos cero en algunas materias para equilibrar la diversidad de niveles previos de los estudiantes por su diferente procedencia, hasta cambios en la disposición del plan de estudios.

Se deben poner en marcha iniciativas eficaces para mejorar los resultados de los estudiantes en algunas materias con índices de éxito particularmente bajos, particularmente cuando el fracaso pueda deberse a actuaciones o criterios docentes poco adecuados o a deficiencias en la disposición del plan de estudios.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		x			

Justificación de la valoración:

Los principales indicadores se apartan mucho de los objetivos previstos en la memoria verificada. De entre todos ellos, el más llamativo es el que se refiere a la tasa de abandono, que en la memoria se cifra en un 15% y alcanza un 30%, una cifra que podemos considerar muy elevada. También la tasa graduación prevista en la memoria es de un 75%, sin embargo el grado sólo alcanza el 41%. Por otra parte, la tasa de rendimiento se sitúa en un 74%, cuando en la memoria se esperaba alcanzar un 90%. El rendimiento de los estudiantes en créditos es bajo, ya que solo el 30% de los alumnos supera el 100% de los créditos matriculados, mientras que el 52% superó más de la mitad de dichos créditos.

Durante la visita se atribuye la alta tasa de abandono, particularmente concentrada en el primer curso, al elevado número de estudiantes que se matriculan en este grado como tercera o cuarta opción. La baja tasa de graduación y rendimiento se relaciona por los responsables académicos con los bajos niveles de éxito de las asignaturas de primer curso, con el hecho de que los estudiantes dilaten su estancia en la universidad por las prácticas en empresas y el programa Erasmus y con el número importante de alumnos que compatibilizan estudios y trabajo y que provocan que la realización del TFG se retrase.

Se deben analizar con rigor las causas de la alta tasa de abandono y la baja tasa de graduación y tomar las medidas oportunas para mejorar estos índices en el menor plazo posible. Las atribuciones causales "intuitivas" en este terreno son con frecuencia engañosas, por lo que debe realizarse un estudio sistemático para diagnosticar con precisión el problema. Se deben identificar los diferentes tipos de abandono y fracaso presentes y estimar la relevancia que cada uno de ellos tiene en el grado, como diagnóstico previo a la adopción de medidas diferenciadas en cada caso.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	x				

Justificación de la valoración:

Sólo hay una promoción graduada y aún no existen indicadores de inserción laboral.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

Los datos de las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesores con el título en general son adecuados. En ambos colectivos la participación ha sido muy baja.

Los estudiantes se muestran satisfechos, en general, con el título. Destaca la buena acogida de la información referida al TFG y al desarrollo de las prácticas en empresas.

Los profesores muestran un grado adecuado de satisfacción con la organización del título. La cuestión que valoran más desfavorablemente es "los estudiantes ingresan con los conocimientos previos necesarios para abordar el título" donde el 22% está en desacuerdo y el 67% no lo tiene claro.

La satisfacción del colectivo PAS es correcta y tan sólo se muestra desacuerdo con el sistema de incentivos.

Se recomienda un análisis de las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con "La adecuación de las asignaturas optativas para el título" y "La formación sobre inserción en el mercado laboral"

Se recomienda continuar con las medidas de impulso para fomentar la participación de estudiantes y profesorado en las encuestas.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

Los datos aportados indican que la movilidad de los estudiantes internos es moderadamente baja (9 estudiantes el último año han utilizado la oferta de movilidad internacional y una de ellas, la nacional SICUE).

Se recomienda estimular la participación de los alumnos y profesores en programas de movilidad con el fin de fomentar la internacionalización del título.

Destacan los datos de estudiantes extranjeros que ponen de manifiesto que el atractivo del título. De manera general ha ido incrementándose la matrícula de estudiantes extranjeros, siendo 16 los matriculados durante el curso 2018-2019, procedentes de Francia, Italia, Portugal o México.

El profesorado y personal de apoyo a la docencia ha participado en algunos programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales, al tiempo que ha habido profesores procedentes de otras universidades.

A parte de los convenios generales establecidos por la Universidad, destaca en el curso 2017-18 la elaboración de un Programa de Movilidad Internacional para un Doble Grado en Turismo con la Universidad de Tlaxcala (México) para el que existen grandes expectativas.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Auto-informe. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Auto informe.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora recoge acciones adecuadas para la mejora continua del título. Existe una coherencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del auto-informe. Se mencionan las siguientes propuestas de mejora:

- Ampliación de la muestra de alumnos para las encuestas. Realizarlas en papel y de forma presencial.
- Fomentar una mayor asistencia a clases.
- Fomentar la participación de los grupos de interés, especialmente profesores y estudiantes en las encuestas.
- Realizar el seguimiento de la evolución de la tasa de abandono.
- Mejorar la difusión y el conocimiento de la titulación con el fin de corregir la tendencia a la baja de la titulación.
- Analizar la adecuación y categoría del profesorado.
- Conocer las razones de los bajos resultados de las asignaturas del curso primero.

Recomendamos incluir los siguientes aspectos:

- Análisis de las causas de las bajas tasas de éxito de algunas asignaturas.
- Trabajo de análisis sobre la experiencia, adecuación y categoría del profesorado, con un número muy elevado de profesores asociados, y una dedicación reducida de los profesores a tiempo completo. Incluir un plan para revertir esta tendencia.
- Reforzar acciones de proyección exterior del Título fomentando las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad tanto de alumnos como de profesores.
- La mejora de las relaciones con los egresados que les permitiría conocer información útil sobre el plan de estudios y su aplicación en el mundo de la empresa.
- Seguir impulsando acciones que promuevan la orientación del personal académico hacia la investigación, que es pilar fundamental para el desempeño de la actividad académica y que redundaría necesariamente en una mejora continua de la calidad docente.
- El sistema de incentivos del PAS, que aparece con baja valoración en la encuesta de satisfacción.

- Acciones para la elaboración de indicadores de inserción laboral.
- Mejorar la periodicidad de las encuestas de satisfacción, alguna de las cuales tienen carácter bianual.
- Valoración de la creación de un curso cero en Matemáticas y Contabilidad, que dote a los alumnos no procedentes de estudios de Ciencias de una bases mínimas para afrontar las exigencias de estas materias en primero.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones